Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PARA INSTALACIONES Y EQUIPOS DE GAS NATURAL EN LOS
EDIFICIOS DE C/JORGE JUAN,106 Y C/ALCALA, 526

PROCEDIMIENTO ABIERTO
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO PA/MNT416607/7014/2024

Documento firmado electrónicamente por:
Angel Palacios Fernandez
Fecha: 17/05/2024
CSV:7RymmSXHd6+0O0GN6HK8xg==

INDICE

1. OBJETO. 3
2. DESCRIPCION 3
2.1. NORMATIVA 4
3. ALCANCE DEL SERVICIO. 4
3.1. DURACION DEL CONTRATO 4
3.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO 4
3.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO 4
4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4
5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION 5
6. PRECIO 5
7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA. 5
8. MONTAJE E INSTALACION 5
9. DOCUMENTACIÓN. 5
10. GARANTÍAS. 5
11. PENALIZACIONES. 5
12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. . 5
13. OTRAS CUESTIONES 6
13.1. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES 6
ANEXO 1 8
ANEXO 2 10

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Condiciones es definir las especificaciones a cumplir para la contratación del mantenimiento para instalaciones y calderas de gas natural con el fin de cumplir con lo establecido en el RCG (Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos) así como el RITE (Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios) y para conseguir un funcionamiento adecuado de las mismas.

2. DESCRIPCION

El contrato comprende cuatro acometidas de gas natural y sus redes de distribución, así como los equipos conectados a las mismas.

Las instalaciones y equipos incluidos son los siguientes.

INSTALACIONES DE GAS NATURAL:

Jorge Juan,106

- Acometida y red de distribución para Cafetería y Laboratorio, así como los equipos conectados a la misma**.** CUPS ES0230901000026311EX
- Acometida y redes de distribución a local técnico Departamento de Imprenta y a cubierta del Departamento de Moneda, así como equipos conectados a las mismas. CUPS ES230901000025290RR
- Acometida y red de distribución sala central de calderas, así como equipos conectados a la misma**.** CUPS ES0230901000024543ZJ

Alcalá, 526

- Acometida y red de distribución a cubierta del edificio, así como los equipos conectados a la misma**.** CUPS ES0230901000026577BT

EQUIPOS:

Jorge Juan,106

Laboratorio: Dos generadores de agua caliente marca BAXI mod. Power HT Plus70 (65 kW), n/s 2318F3900066-69. Uso: calefacción

Imprenta: Generador de agua caliente marca BUDERUS mod. LOGANO SE 635 (420 kW) n/s 251000-07174-00128-63027531. Uso: calefacción

Moneda: Generador de agua caliente roof-top marca ADISA, compuesto por 3 calderas modelo BT INOX 500 (465 kW), con n/s 30015668, 16284 y 16286. Uso: calefacción.

Sala central de calderas: tres calderas de vapor de baja presión (presión de servicio: 0,49 bar), marca INSTMAN FIELD mod. Lambda 3100 (2.317 kW), n/s 3343, 3344 y 3345. Uso: calefacción.

Alcalá, 526

Generador de agua caliente roof-top marca BAXI, compuesto por 3 calderas mod. BIOS PLUS-110F (110 kW), n/s 223647092-93-94. Uso: calefacción

Generador de agua caliente marca SAUNIER DUVAL mod. Thema Condens AS 30ª (30kW), n/s 211623001001738516100051 29N8. Uso: ACS

2.1. NORMATIVA

Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos (RCG)

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE)

3. ALCANCE DEL SERVICIO.

El presente contrato comprende los siguientes servicios.

3.1. DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 4 años.

3.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se efectuarán revisiones cumpliendo los protocolos del ANEXOS 1 y 2.

3.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se deben atender en 24 horas como máximo los avisos de averías que se produzcan en los equipos o instalaciones bajo cobertura, de lunes a viernes, ambos inclusive, de 8:00 a 22:00 h. Para ello se facilitará un teléfono de contacto.

En el caso de averías que conlleven un riesgo importante para las instalaciones y/o personas, el plazo máximo de respuesta será de 2 horas.

Las intervenciones de mantenimiento correctivo se facturarán aparte.

4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No es de aplicación.

5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION

Se trata de un único contrato que abarca las instalaciones y equipos descritos en el punto 2.

6. PRECIO

De acuerdo con lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

7. CONDICIONES DE EJECUCION Y PLAZOS DE ENTREGA.

Todos los operarios de la empresa adjudicataria que realice trabajos en la FNMT-RCM, deberán acatar las normas de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que sean de aplicación.

El ADJUDICATARIO deberá cumplir los requisitos del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (apartado 13.1).

8. MONTAJE E INSTALACION

No es de aplicación.

9. DOCUMENTACIÓN.

Después de cada revisión se emitirá un informe de los trabajos realizados e incidencias encontradas, al igual que un informe de evaluación del programa de gestión energética según IT 3.4. (RITE).

Anualmente se emitirá un certificado de mantenimiento RITE, así como cualquier documentación requerida por los reglamentos de aplicación.

Todo ello en soporte digital.

10. GARANTÍAS.

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

11. PENALIZACIONES.

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

La persona de contacto es:

Anselmo Sánchez Sepúlveda: asanchez@fnmt.es

13. OTRAS CUESTIONES

13.1. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Las empresas adjudicatarias de una obra/servicio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Las empresas que realicen obras habitualmente en la FNMT-RCM serán objeto de homologación, para lo cual se adjunta "**Cuestionario de Homologación" que deberán devolver debidamente cumplimentado** y que posteriormente será evaluado ANEXO I.
- Todos sus trabajadores deberán estar acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:
- Listado de posibles subcontratas, indicando su actividad.
- Listado de trabajadores, con DNI y categoría profesional, indicando si pertenecen a la empresa principal o a alguna de sus subcontratas.
- Evaluación de Riesgos por puesto de trabajo de cada una de las empresas que participan en los trabajos.
- Certificado de formación en prevención de riesgos laborales de cada uno de los trabajadores.
- Documento de entrega de Apis.
- Certificado de aptitud médica para el puesto que se desempeña.
- Mutua de accidentes de la empresa principal y subcontratas.
- Deberán rellenar un permiso de trabajo que podrá tener validez por un período de 1 año y que será suministrado antes del inicio de los trabajos.
- Si durante este tiempo se estima que alguno de los trabajos a realizar implica un riesgo fuera de lo normal, el permiso de trabajo será de especial riesgo, siendo complementario al anteriormente señalado. Todas aquellas empresas que realicen trabajos esporádicos y por lo tanto no sean objeto de homologación también deberán acreditar a todos sus trabajadores.

Para facilitar lo anteriormente expuesto, la FNMT-RCM a través de la empresa NOVOTEC, ha creado una página web concebida para facilitar la aportación de la documentación anteriormente mencionada. En esta página web encontrará todos los impresos necesarios para cumplir el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales, así como abundante información de prevención de riesgos que a buen seguro le será de mucha utilidad.

Esta herramienta **ES DE USO OBLIGATORIO**. Para la utilización de esta debe ponerse en contacto con la empresa Novotec Consultores S.A. mediante cualquiera de las siguientes formas:

- Mediante correo electrónico: **proy.fnmtcae@appluscorp.com**
- Mediante contacto telefónico: Tel: 91 210 79 00

Fruto de esta comunicación recibirá un correo de validación de usuario en el que se informará del "usuario" y de la "clave" de acceso a la aplicación, para rellenar sus datos y poder iniciar el intercambio de información. La dirección de la página web es**:**
http://Fnmt.coordyna.es/.

El incumplimiento, en todo o en parte, del Procedimiento de Coordinación Empresarial o la no presentación de la Documentación solicitada por el Técnico de Ingeniería y Prevención del Departamento de Mantenimiento, o de cualquiera de estas obligaciones facultará a la PROPIEDAD para la resolución del Contrato y/o impedirá la generación del Pedido correspondiente.

Fdo.- Ángel Palacios Fernández
Director del Departamento de Mantenimiento

ANEXO 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

Se realizarán dos revisiones al año por empresa instaladora homologada y técnicos cualificados con carné de instalador de gas como mínimo de categoría B. Dichas revisiones se realizarán en fines de semana o festivo en el edificio principal (c/ Jorge Juan) para evitar incidencias en procesos productivos, siendo en día laborable para el almacén general (c/ Alcalá).

Los elementos a revisar son los siguientes:

Acometida general

En estos equipos se realizarán labores de control y verificación de la acometida general de gas natural canalizado, desde el buzón de acometida, hasta E.R.M. comprobando el funcionamiento de los siguientes equipos:

Válvulas de seccionamiento.

Bridas de acoplamiento.

Junta dieléctrica.

Picas de toma a tierra.

Pintura de acabado y protección.

Soportación y accesorios

Estación de regulación medida (Armario de contador)

Limpieza del recinto y accesorios instalados en su interior.

Verificación del estado de acometida principal, incluso válvula de seccionamiento, toma de tierra y accesorios.

Verificación de estanqueidad de los equipos y tuberías que componen la E.R.M.

Verificación y limpieza de los filtros de las rampas de regulación.

Verificación y taraje del reguladores principales y secundarios, así como sus tarajes de máxima y mínima presión.

Verificación y taraje de válvulas V.E.S.

Verificación y engrase de los contadores para diferentes líneas de distribución.

Verificación de manómetros y termómetros.

Verificación de correctores, sondas de presión y temperatura.

Verificación de válvulas, by-pass y purgas.

Verificación de cerramientos, extintores y limpieza general.

Distribución

Se realizarán las pruebas necesarias para la confirmación de estanqueidad de las instalaciones de distribución de gas natural. Verificando todos los puntos de ajuste, soportación y conexión de equipos de consumo, como son:

Verificación y control de estanqueidad de las condiciones generales de distribución de gas natural.

Comprobación de las juntas dieléctricas.

Comprobación del conjunto de soportes y fijaciones.

Comprobación de válvulas de seccionamiento.

Comprobación de señalización y pintura.

Rampas de regulación

En los conjuntos de regulación y control para los diferentes equipos de gas natural, se controlarán y ajustarán todos y cada uno de los equipos del sistema, verificando los tarajes de consigna:

Verificación de estanqueidad del conjunto.

Verificación y ajuste de tarajes de reguladores.

Verificación de manómetros.

Verificación de válvulas de cierre.

Limpieza general de la rampa.

ANEXO 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS

Se realizarán las operaciones de mantenimiento y su periodicidad establecidas en las instrucciones técnicas IT 3.3 (Mantenimiento preventivo) y IT 3.4 (Programa de gestión energética) del Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) por empresa mantenedora homologada y técnicos cualificados con carne de instalador profesional.

Los quemadores de las calderas INSTMAN FIELD y BUDERUS de la marca WEISHAUPT quedan excluidos de esta contratación, ya que requieren de un mantenimiento especializado que únicamente puede ser realizado por el fabricante.